



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 502
(Octubre 01 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 2400 de 1968, el Decreto reglamentario 1950 de 1973, y las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, y el Acuerdo N° 006 de 2006 emanado de la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 002 de 2020 Manual de funciones y Competencias Laborales emitido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, estableció la planta de cargos para la Entidad, en la cual se incluyó el Cargo de **TESORERO GENERAL**, Código 201, grado 14, con carácter de Libre nombramiento y Remoción.

Que este cargo se encontraba desempeñándolo la Doctora **GLORIA ESPERANZA REYES SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.744 de Neiva- Huila, funcionaria ubicada en el cargo de Tesorero General, nombrado mediante Resolución 240 del 12 de mayo de 2020 y Posesionado Mediante Acta de Posesión No 0256 del Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veinte (2020), quien mediante Resolución No 498 del 28 de Septiembre de 2020, fue aceptada la renuncia irrevocable al cargo.

Que la Doctora **RUTH DERY GARCIA SOLORZANO** identificada con cédula de ciudadanía N° 26.477.315, reúne todos los requisitos establecidos para acceder al Cargo de **TESORERO GENERAL**, Código 201, grado 14, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina de Neiva".

Por la anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la Doctora **RUTH DERY GARCIA SOLORZANO** identificada con cédula de ciudadanía N° 26.477.315, en el Cargo de **TESORERO GENERAL**, Código 201, grado 14, con carácter Libre nombramiento, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 4.717.993) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 01 de Octubre del 2020.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva el primer (01) día del mes de Octubre de 2020.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"

«-----»

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ACTA DE POSESIÓN - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ACTA DE POSESIÓN No. 0261

FECHA: Octubre 01 del 2020

En la ciudad de Neiva - Huila, se presentó en la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, la Doctora **RUTH DERY GARCIA SOLORZANO** identificada con cédula de ciudadanía N° 26.477.315 con el fin de tomar posesión del cargo de **TESORERO GENERAL – 8 HORAS**, Código **201** Grado **14** de la Planta Globalizada de E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 4.717.993) M/CTE**, quien fue nombrada con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION** por Resolución No. 502 del primero (01) de Octubre de 2020.

El Gerente le recibió el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir Bien y Fielmente con su deber conforme a su leal saber y entender.

Prestó el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. A su vez, se comprometió a guardar total respeto por lo dispuesto en la Ley 266 de 1996 y la Ley 911 de 2004, en especial en lo relacionado con la información inherente a su cargo.

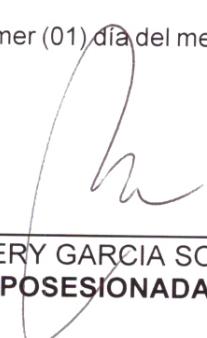
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Esta posesión rige a partir del primero (01) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Así se termina para que conste por los que en ella intervinieron, al Primer (01) día del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).



JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
GERENTE



RUTH DERY GARCIA SOLORZANO
POSESIONADA



CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
SUBGERENTE

“Servimos con Excelencia Humana”

«« »»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781